

**19912** RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 80, de 2 de julio de 1996 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2785, de fecha 5 de julio de 1996, se han publicado las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza del Cuerpo de la Policía Local, Escala Básica, categoría Cabo, mediante concurso-oposición por promoción interna, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón).

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Torreblanca, 5 de agosto de 1996.—El Alcalde, Josep Maria Pañella Alcàcer.

**19913** RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 176, del día 30 de julio de 1996, aparece publicada la convocatoria del concurso para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Sargento de la Policía Local, aprobada por el Pleno corporativo de fecha 27 de junio de 1996, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público de 1994.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 1992.

Águilas, 6 de agosto de 1996.—El Alcalde.

**19914** RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos Coeducadores/as de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 170, del día 23 de julio de 1996, aparece publicada la convocatoria del concurso-oposición libre, aprobado por el Pleno corporativo de fecha 30 de mayo de 1996, para la contratación laboral por tiempo indefinido de dos Coeducadores/as, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público de 1994.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 1992.

Águilas, 6 de agosto de 1996.—El Alcalde.

**19915** RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Operarios de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 126, de 2 de julio de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 149, de 5 de agosto, aparece publicada la convocatoria y bases que han de regir la provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Cuatro plazas de Operarios de Servicios Múltiples, categoría Operarios.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo serán hechos públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 6 de agosto de 1996.—El Alcalde, José María Martínez González.

**19916** RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 126, de 28 de junio de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 149, de 5 de agosto, aparece publicada la convocatoria y bases que han de regir la provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Una plaza de Policía local de Administración Especial, categoría de Agente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo serán hechos públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 6 de agosto de 1996.—El Alcalde, José María Martínez González.

**19917** RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1996, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer un puesto de Normalizador Lingüístico externo.

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 148, de fecha 2 de agosto de 1996, figuran íntegramente las bases del concurso-oposición libre para la provisión de un puesto de Normalizador Lingüístico externo del Patronato Municipal de Euskera de Donostia.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del citado Patronato.

Donostia-San Sebastián, 6 de agosto de 1996.—El Presidente, Inazio Agirre Arregi.